



MUNICIPALIDAD DE EUGENIO A. GARAY

Intendencia Municipal

Telefax: (0549) 250 535 – e-mail: gralgaray@hotmail.com

Gral. Eugenio A. Garay, 31 de Julio del 2017.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA

E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Gral. Eugenio A. Garay del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION".

Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el 1er. Semestre del Ejercicio 2.017 de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, Planilla de Informe Semestral de Fonacide, copias de extracto de cuenta Bancaria de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética CD de los legajos de rendición.

Atentamente.

Jorge Abel Martínez L.
Secretario General



Julio Cesar Pereira
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **19180** HORA: **10:55**
CANTIDAD DE FOJAS: **26 Cuente y recibos**
ASUNCIÓN: **8 AGO. 2017**
ENCARGADA/O: *[Signature]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.



Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE

RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL - FONACIDE 1ER. SEMESTRE 2017

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE EUGENIO GARAY



Handwritten signature in blue ink

DR. DOMINGO QUIÑONEZ ASTIGARRAGA DIRECTOR GENERAL DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FECHA: 08/08/2017

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.O.D.M.

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-